

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica Resolución de Desamparo y Acogimiento Familiar Permanente (ajena) en materia de Protección de Menores.

Nombre y apellidos: Doña Sonia López Capitán.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el domicilio de la interesada; se publica el presente anuncio por el que se notifica la Resolución de Desamparo, en los procedimientos de desamparo núm. DPSE-353-2014-703-1 y DPSE 353-2014-704-1; y se constituye el Acogimiento Familiar Permanente (ajena) relativos a las menores Y.S.L y A.S.L, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda del menor.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que dispone de un plazo de tres meses desde la presente publicación para la oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 10 de febrero de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.